

15° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo - ASET

Grupo temático: 6. Género, mercado de trabajo, y cuidado en el contexto de la pandemia.

Coordinadores/as: Florencia Antoniou – Mariana Brocca – María Eugenia Miguez – Giuseppe Messina

Grupo temático alternativo: 14. Políticas sociales, laborales y de seguridad social

Coordinadores/as: Claudia Danani - Alejandra Beccaria - María Ignacia Costa - Jorge Paz - Sergio Rottenschweiler - Daniela Soldano.

Ingreso Familiar de Emergencia: ¿Una oportunidad para el empoderamiento femenino?

D'Elia Vanesa * (UCEMA)

Gaiada Julio ** (UNLP-FLACSO)

Resumen

La pandemia de COVID-19 tuvo consecuencias tanto sociales como económicas que profundizaron las vulnerabilidades preexistentes. En este sentido, el gobierno argentino dispuso de una serie de medidas en donde la protección social ocupó un lugar central. El objetivo de este trabajo es aportar evidencia empírica sobre el impacto del Ingreso Familiar de Emergencia-IFE- en ciertas dimensiones de empoderamiento femenino. Para ello, utilizando microdatos de diferentes Encuestas de Hogares, se buscará identificar el *intention to treat* comparando mujeres elegibles con no elegibles para percibir la transferencia en un período anterior y posterior a la medida utilizando la metodología de diferencias en diferencias. Los resultados sugieren que a partir del IFE se incrementó la participación de las mujeres en el ingreso de la pareja, así como la contribución de éstas al ingreso del hogar. Asimismo, se redujo la probabilidad que las mujeres elegibles no perciban ingresos al tiempo que se redujo la participación de las mujeres en la realización de las tareas del hogar. Se encontraron también efectos heterogéneos de acuerdo al nivel educativo de la mujer.

Códigos JEL: H55 – J16 – I32 – I38

Palabras clave: IFE, empoderamiento femenino, COVID_19, transferencia monetaria, Argentina

* Universidad del CEMA (UCEMA). Avenida Córdoba 374, (C1054AAP), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. E-mail: vvd04@ucema.edu.ar

** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Tucumán 1966, (C1050AAN), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. E-mail: juliogaiada@hotmail.com. Las expresiones y opiniones son exclusivas de los autores y no necesariamente representan la visión de las instituciones a las que están afiliadas.

I. Introducción

El aislamiento obligatorio como resultado de la pandemia provocada por el COVID-19 puso al descubierto las inequidades existentes en la sociedad, profundizando de esta manera problemas tales como la desigualdad de ingresos y los elevados niveles de pobreza e indigencia que caracterizan a la región. En este contexto, los gobiernos latinoamericanos tomaron diferentes medidas de protección social. Por ejemplo, Brasil otorgó un auxilio de R\$600 (USD 102) por mes durante tres meses a aquellos adultos sin trabajo formal, así como a micro emprendedores. El Estado Plurinacional de Bolivia otorgó una transferencia adicional única de 500 Bolivianos (USD 72) a los beneficiarios de Bono Familia y adelantó la bonificación anual a los beneficiarios de Renta Dignidad. Colombia a su vez otorgó un beneficio extra a las familias beneficiarias de los programas “Jóvenes en Acción”, “Familias en acción”, y “Adulto Mayor”. Por su parte, Uruguay duplicó los cupones de alimentos a través de la tarjeta “Uruguay Social” consistente en una transferencia monetaria para comprar comida y productos de higiene, y duplicó el monto de las transferencias a los beneficiarios de Asignaciones Familiares, y del Plan Equidad (Naciones Unidas, 2020).

Siguiendo estas líneas de acción, el Estado Nacional argentino adaptó programas sociales ya existentes, a la vez que puso en marcha una serie de medidas de política tendientes a morigerar los efectos de la pandemia. Con relación a lo primero, se destacan el pago de bonos excepcionales a los beneficiarios de alguna prestación de la seguridad social en curso (como jubilados y pensionados de ingresos más bajos, y beneficiarios de asignaciones familiares, AUH y AUE¹). En cuanto a las nuevas medidas se destaca el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), medida de corto plazo con amplia cobertura en los sectores sociales más vulnerables. Este Programa de emergencia creado mediante el Decreto 310/2020, consistió en una transferencia monetaria de AR\$ 10.000 (USD 145 aprox.) por mes (tres pagos mensuales en total) dirigida a las familias más desprotegidas. La cantidad de beneficiarios ascendió a 8,9 millones de personas con un costo fiscal de AR\$230.600 millones (esto es, 0,9% del PIB) sumando los tres pagos. (ANSES, 2020). En abril de 2020, el gobierno de Chile anunció una medida similar que alcanzó a 4,5 millones de personas pertenecientes al 60% de los hogares más pobres, cuya fuente de ingresos es mayoritariamente el trabajo informal (Naciones Unidas, 2020).

Volviendo al caso argentino, es posible enumerar una serie de trabajos que han explorado diferentes impactos de la cuarentena y de algunas de las medidas tomadas en aspectos relevantes desde el punto de vista económico y social. Por ejemplo: Bonavida, Foschiatti y Gasparini (2020) estudian el impacto de la cuarentena en los ingresos de las familias haciendo foco en el efecto desigual de ésta debido a la asimetría en la posibilidad de realizar trabajo remoto.

¹ Decreto 481/2021, y Decreto 261/2021.

También analizan la situación de los hogares en términos de pobreza e indigencia, encontrando que la aplicación plena del IFE y de otras transferencias reducen las pérdidas en la participación de ingresos de los hogares pertenecientes a los deciles de ingresos más bajos a la vez que contribuyen a reducir el incremento en la desigualdad. También encuentran que las tasas de pobreza e indigencia en ausencia de estas medidas se incrementarían respectivamente 2 puntos porcentuales (p.p.) y 1,1 p.p. más que en presencia de ellas. En línea con estas estimaciones, Díaz Langou et al. (2020) encuentran que sin el IFE y sin otras medidas orientadas a asistir a empleadores y/o trabajadores independientes no alcanzados por el programa, la tasa de pobreza podría haber aumentado 2,6 (p.p.) más, alcanzando al 43,5% de la población. De esta manera, las autoras estiman que estas políticas habrían impedido que 1,2 millones de personas hubiesen caído por debajo de la línea de pobreza.

Por su parte, el gobierno argentino publicó en su página oficial un estudio del Ministerio de Economía en conjunto con los Ministerios de Desarrollo Productivo y de Trabajo, Empleo, y Seguridad Social donde se estima que el primer pago del IFE en los meses de abril y mayo de 2020 evitó un incremento de la pobreza de entre 5 y 7 puntos porcentuales, y un incremento de entre 4 y 7 puntos porcentuales en la indigencia. El mismo estudio señala además que la transferencia permitió al Estado ampliar la cobertura social, cubriendo hogares a los que no llegaba con medidas como la AUH, AUE, y la Tarjeta Alimentar (Argentina, 2020).

Existen además otros potenciales efectos indirectos relevantes del IFE que han sido poco explorados y que merecen atención, por ejemplo, las cuestiones de género. En efecto, las crisis económicas y sociales impactan de manera desigual entre varones y mujeres por la forma diferenciada en que unos y otras se insertan en las economías. En los años recientes, numerosos estudios han abordado esta cuestión desde diversos ángulos, por ejemplo, a través del enfoque de la economía política del curso de vida o de la economía de género. En ellos se analizan aspectos como las brechas salariales entre hombres y mujeres en Uruguay (Colacce et al., 2020), o las últimas reformas en los sistemas de Seguridad Social en Latinoamérica con una perspectiva de género (Marco Navarro, 2016). Si bien en la mayoría de estos trabajos se destacan los avances que se han logrado en este sentido, la desigualdad entre varones y mujeres sigue siendo un rasgo estructural que caracteriza a la región. Por ejemplo, Paz y Arévalo (2020) presentan evidencia para Argentina y encuentran que, a partir del año 2012, la prevalencia de la pobreza en hogares con jefatura femenina ha sido mayor que en los hogares con jefatura masculina, reflejando la vulnerabilidad de las mujeres frente a los varones. En este sentido, resulta interesante examinar si el Ingreso Familiar de Emergencia ha sido una herramienta para reducir tales brechas de género.

El objetivo del presente documento es el de aportar evidencia empírica acerca del impacto del IFE en ciertas dimensiones de empoderamiento femenino. Para ello se examinan los potenciales efectos del programa en la condición de jefatura de hogar femenina declarada por un lado y, en los cambios en el aporte a los ingresos del hogar de las mujeres por el otro. De hecho, el empoderamiento económico que brinda la transferencia de ingresos no necesariamente significa empoderamiento femenino en un sentido más amplio. Si bien se verifica un incremento en la cantidad de mujeres que son jefas de hogar, la asociación con el aporte de la mujer en el ingreso familiar ha ido cayendo a lo largo del tiempo (Marchionni et al., 2019).

Asimismo, es posible que el IFE haya alterado de manera significativa el comportamiento de las mujeres al interior de los hogares implicando repercusiones en términos de su empoderamiento y poder de negociación intra-hogar. En esta línea, se analizan también los cambios en la probabilidad de que la mujer sea la única responsable de las tareas del hogar y pase a compartir los quehaceres con otros miembros (ya sean componentes familiares o externos al hogar).

El documento se estructura de la siguiente manera: en la Sección II se realiza una breve descripción de las características del IFE, en la Sección III se describen los datos y la metodología empleada, en la Sección IV se presentan los resultados encontrados, y en la Sección V las conclusiones.

II. Características del Ingreso Familiar de Emergencia

El IFE surgió como una medida de carácter coyuntural en respuesta a la pandemia del COVID-19 con el objeto de compensar la pérdida de ingresos de las familias, en especial aquellas que se encontraban en mayor situación de vulnerabilidad. El programa consistió en una prestación monetaria de carácter excepcional no contributiva de AR\$10.000 (USD 145 aprox.) destinada a las personas de entre 18 y 64 años, que estén desocupadas o se desempeñen en condiciones de informalidad. Esta medida también incluyó a los empleados/as de casas particulares, monotributistas sociales y de las categorías A y B.² Los/as beneficiarios/as no debían pertenecer a un grupo familiar en el que alguno de sus miembros sea beneficiario/a de un seguro por desempleo, jubilado/a y/o pensionado/a, beneficiario/a de algún plan social, empleado/a en relación de dependencia formal, monotributista categoría C o superior, o desempeñarse como autónomo. Se realizaron tres pagos de esta prestación. El primer pago se realizó en los meses

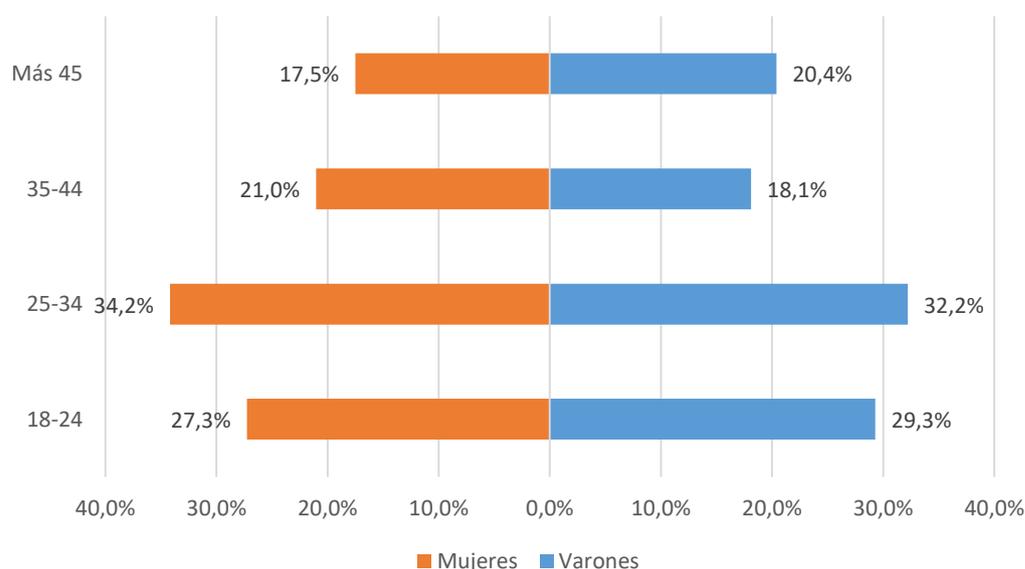
² El monotributo es un régimen tributario simplificado para pequeños contribuyentes que consiste en una cuota mensual (conformada por un impuesto y una cotización previsional) cuyo monto varía de acuerdo a los ingresos brutos anuales facturados del trabajador. Estas categorías A y B son las categorías más bajas dentro de las escalas de ingresos brutos (se pueden consultar las categorías en <https://www.afip.gob.ar/monotributo/categorias.asp>). Por su parte, pueden acceder al monotributo social aquellos trabajadores que tengan un ingreso bruto inferior a la categoría A anterior y que cumplan con determinados requisitos (para mayor detalle ver, <https://www.anses.gob.ar/monotributo-social>).

de abril y mayo, el segundo pago en los meses de junio y julio, y el tercero en los meses de agosto y septiembre.

Si bien la medida significó una respuesta a la situación productiva y coyuntural que implicó el aislamiento obligatorio, puso sobre la mesa problemas estructurales. La fragilidad económica en la que se desenvuelven los cuentapropistas, desocupados, trabajadores/as informales, y de casas particulares excede el contexto de la pandemia (D'Alessandro et al., 2020). Según datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) este grupo constituye el 26,0% de la Población Económicamente Activa (PEA), y dentro de este la pobreza alcanza al 58,8%.

En el Gráfico 1 se presenta la distribución por sexo y edad de los beneficiarios del IFE al mes de julio de 2020.

Gráfico 1. Distribución por sexo y edad de los beneficiarios del IFE, julio 2020

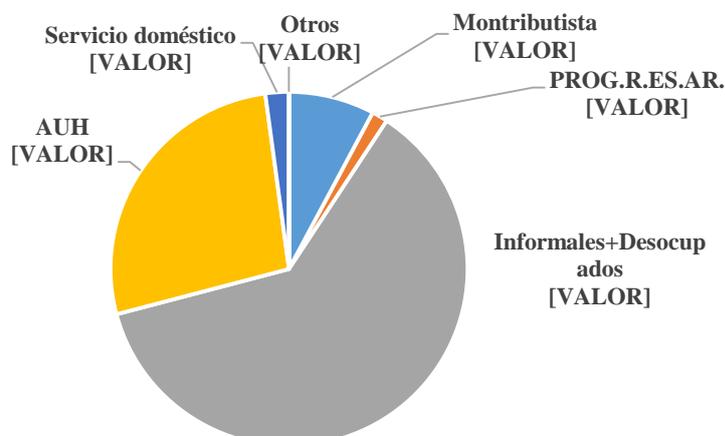


Fuente: Elaboración propia sobre la base de ANSES (2020).

Al desagregar la modalidad o situación laboral de los beneficiarios del IFE, el 61,7% de éstos corresponden a trabajadores informales o desocupados sin seguro de desempleo, 27,0% a beneficiarios de AUH/AUE, 7,8% a monotributistas, 2,1% a trabajadores de casas particulares, y 1,4% a beneficiarios del plan PROG.R.ES.AR³ (ANSES,2020).

³ El PROG.R.ES.AR. es un programa destinado a jóvenes entre 18 y 24 años que estén desocupados, o que trabajen en condiciones de informalidad, y los ingresos de su grupo familiar no superen un monto equivalente a tres veces el Salario Mínimo, Vital, y Móvil. Este programa se implementó en enero de 2014 a través del Decreto 84/2014 con el objetivo de que los jóvenes puedan completar sus estudios primarios, secundarios, terciarios o universitarios en instituciones públicas o cursos de oficio acreditados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo, y Seguridad Social. Actualmente, este programa está a cargo del Ministerio de Educación de la Nación, y sus montos varían de acuerdo al nivel educativo y el año alcanzado.

Gráfico 2. Distribución de los beneficiarios del IFE por modalidad o situación laboral, julio 2020



Fuente: Elaboración propia sobre la base de ANSES (2020).

También la proporción de los beneficiarios del IFE en relación a la población entre 18 y 64 años presenta disparidades según la región. Las regiones del norte argentino, cuyos indicadores sociales muestran mayor número de personas en condiciones de vulnerabilidad, son las que concentran la mayor proporción de beneficiarios del IFE en relación a su población entre 18 y 64 años. La contracara de ello son la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y la región Patagónica que presentan una proporción de estos que es inferior a la del promedio nacional.

Gráfico 3. Proporción de los beneficiarios del IFE en relación a la población entre 18 y 64 años.



Proporción beneficiarios IFE/Población 18-64	
<20%	
20-30	
30-40	
Más de un 40%	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de EPH, III trimestre 2020.

III. Datos y metodología

III.1 Datos

Nuestro análisis se basa en microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La encuesta cubre 32 regiones urbanas y representa cerca del 62% de la población total del país. La EPH tiene una periodicidad trimestral, y cada trimestre cubre a aproximadamente 25.000 hogares. La encuesta posee un esquema de rotación llamado 2x2x2, en el que un hogar es encuestado dos trimestres seguidos, luego sale de la muestra dos trimestres y vuelve a ingresar los dos trimestres siguientes, lo que permite construir paneles de 1 año y medio. En cada trimestre se reemplaza el 25% de la muestra con hogares que son encuestados por primera vez.

Nuestro análisis empírico consiste en medir el impacto del Ingreso Familiar de Emergencia en el empoderamiento femenino. Para ello, utilizamos primero como variables proxy de empoderamiento a la jefatura femenina declarada y a la jefatura potencial económica. Este análisis resulta interesante en tanto la primera definición está más bien relacionada a una percepción (subjetiva) de jefatura, mientras que la segunda tiene en cuenta un criterio uniforme para todos que no depende del juicio de valor de quien es encuestado, sino del supuesto de que el liderazgo económico se asocia (en cierta medida) a mayor poder de negociación intra-hogar.

Más precisamente, en la EPH el jefe del hogar es identificado por quien responde el cuestionario, lo que incluye un sesgo en la respuesta por ser un concepto abierto librado al criterio del encuestado, mientras que, si se asocia el empoderamiento con la contribución femenina al ingreso del hogar o con la posibilidad de comenzar a contar con un ingreso individual positivo, se obtiene un indicador más homogéneo, pero más restringido porque sólo se considera una dimensión en la definición de empoderamiento que es la económica. Tener en cuenta ambas dimensiones es lo que enriquece el análisis que sigue.

La construcción de la variable jefa se basó en el campo que refiere a la relación de parentesco de la EPH, mientras que para construir la variable que mide la participación en el ingreso del hogar (proxy de jefatura económica femenina), se consideró el ingreso total de la mujer de la muestra y se lo comparó con el ingreso total familiar para cada hogar. También se generó una variable que indica la participación del ingreso individual de la mujer en el ingreso de la pareja en su conjunto y una variable dummy que vale uno cuando la mujer no posee ningún ingreso personal.

Otro indicador de resultado que fue considerado y que también se relaciona en la literatura con el empoderamiento de la mujer tiene que ver con la distribución de las tareas en el hogar. Para

ello, y tomando las preguntas del cuestionario de hogar de la EPH donde se indaga quién realiza la mayor parte de las tareas de la casa y qué otras personas ayudan en dichos, se generó una variable dummy que toma el valor uno si la mujer es la única responsable de las tareas del hogar.

Las otras variables que fueron consideradas en el análisis empírico fueron: el nivel educativo, la edad, el tamaño de la familia y, la condición de empleado del cónyuge de la mujer. Para el nivel educativo, se generó una variable binaria con valor uno para indicar si la mujer posee al menos secundario completo. Como se detallará en la estrategia empírica, otras variables que fueron incorporadas como controles en las regresiones son dummy temporales y dummy de aglomerados para controlar por efectos fijos de tiempo y geográficos.

III.2 Estrategia empírica

Como el objetivo es determinar el impacto del Ingreso Familiar de Emergencia en el empoderamiento femenino, nuestra muestra se restringe a mujeres entre 18 y 64 años que están unidas o casadas y que son o bien jefas de hogar o cónyuges. Dado que la EPH no incluye ninguna pregunta específica que permita distinguir a los beneficiarios del IFE, buscamos identificar a los potenciales beneficiarios del programa (*intention to treat*, ITT). El ITT constituye un piso para la estimación del impacto del programa (Angrist y Pischke, 2009). En este sentido, construimos al grupo de tratamiento a partir de los requisitos exigidos para acceder al programa. Más específicamente, la muestra incluye a las mujeres entre 18 y 64 años, jefas de hogar o cónyuges que están unidas o casadas que trabajan de forma independiente (patrones o cuentapropistas) cuyo ingreso no supere al correspondiente a la categoría B del monotributo considerado de manera mensual y neto de las deducciones por el impuesto integrado, aportes al SIPA, y aportes a la Obra Social. Asimismo, también se incluyeron aquellas mujeres que están desocupadas y que no están cobrando un seguro de desempleo, amas de casa que habitan en hogares cuyo ingreso total familiar sea inferior a tres veces el salario mínimo, vital y móvil (SMVM), y asalariadas que se desempeñen en condiciones de informalidad.

La Tabla 1 muestra la distribución por sexo, rango de edad, edad promedio, y proporción de varones y mujeres de los posibles beneficiarios del IFE identificados a partir de características relevadas en la EPH y la que surge de los datos de ANSES para el primer pago del IFE. Como puede observarse hay similitud en los valores obtenidos con una y otra fuente, lo que refuerza la estrategia utilizada para la identificación del grupo beneficiario de la política.

Tabla 1. Distribución de los beneficiarios del IFE por sexo y rango de edad

Datos EPH						
Grupo etario	Beneficiarios		Distribución porcentual			Total
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	
18-24	809.086	809.238	1.618.325	21,3%	17,7%	19,4%
25-34	1.191.171	1.622.568	2.813.738	31,4%	35,6%	33,7%
35-44	955.430	1.179.200	2.134.630	25,2%	25,9%	25,5%
Más 45	843.014	949.724	1.792.738	22,2%	20,8%	21,4%
Total	3.798.700	4.560.730	8.359.430	100,0%	100,0%	100,0%
Edad promedio: Varones: 34,4 años ; Mujeres 34,7 años						
Proporción varones: 45,4%; Proporción mujeres: 54,6%						
Datos ANSES						
Grupo etario	Beneficiarios		Distribución porcentual			Total
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	
18-24	1.148.814	1.345.248	2.494.062	29,3%	27,3%	28,2%
25-34	1.263.499	1.687.211	2.950.710	32,2%	34,2%	33,3%
35-44	710.360	1.038.529	1.748.889	18,1%	21,0%	19,7%
Más 45	799.733	863.667	1.663.400	20,4%	17,5%	18,8%
Total	3.922.406	4.934.655	8.857.061	100,0%	100,0%	100,0%
Edad promedio: Varones 33,4 años ; Mujeres 33,8 años						
Proporción varones: 44,3%; Proporción mujeres: 55,7%						

Fuente: Elaboración propia sobre la base de ANSES y EPH.

Así, nos concentraremos en el período 2018-2021. Como el IFE fue implementado a mediados de 2020, se toma como período pre-programa a los años 2018-2019 y primer semestre 2020 y como período post-programa al lapso que va desde el segundo semestre 2020 al primer trimestre 2021. Además del grupo de tratados, identificamos como grupo de control al resto de las mujeres entre 18 y 64 años que no cumple con alguno de los requisitos.

La Tabla 2 muestra las estadísticas descriptivas de los grupos de tratamiento y control antes y después de la política. Como era de esperar, ambos grupos presentan diferencias significativas: las mujeres elegibles son menos educadas, son más responsables de las tareas del hogar, tienen menor participación en el ingreso familiar y en el de la pareja que el grupo de control. Además, en el grupo de tratamiento las mujeres son jóvenes, la proporción de mujeres sin ingreso personal es mayor y la proporción de mujeres con cónyuge empleado es menor.

Tabla 2. Estadísticas descriptivas para la muestra completa. Mujeres entre 18 y 64 años unidas o casadas que son jefas de hogar o cónyuges

Variables	Antes del IFE					Después del IFE				
	Tratados	Control	Dif.	t	p-value	Tratados	Control	Dif.	t	p-value
Jefa	0.22	0.22	0.00	1.37	0.17	0.26	0.26	0.00	0.33	0.74
Edad	40.25	45.06	4.82	57.87	0.00	40.09	46.03	5.94	36.61	0.00
Ed. Secundaria completa o más	0.57	0.70	0.13	36.01	0.00	0.36	0.47	0.11	14.77	0.00
Cant. Miembros en el hogar	3.86	4.00	0.14	11.73	0.00	3.86	3.91	0.06	2.56	0.01
Mujer única responsable de las tareas del hogar	0.80	0.70	-0.10	-31.57	0.00	0.72	0.62	-0.09	-13.30	0.00
Cónyuge empleado	0.55	0.63	0.08	21.88	0.00	0.35	0.41	0.05	7.14	0.00
Sin ingreso personal	0.41	0.19	-0.22	-63.22	0.00	0.36	0.22	-0.14	-16.25	0.00
Participación en el ingreso de la pareja	0.29	0.41	0.13	51.78	0.00	0.33	0.42	0.08	13.87	0.00
Participación en ingreso total familiar	0.24	0.34	0.11	49.09	0.00	0.28	0.34	0.06	11.05	0.00
Observaciones	29,363	44,859				7,415	11,984			

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la EPH, trimestres 2018 al I trimestre 2021. Nota: Antes incluye los años 2018 al II trimestre 2020 y Después desde el III trimestre 2020 al I trimestre 2021. El grupo de tratamiento incluye a las mujeres de 18 a 64 años unidas o casadas que son jefas de hogar o cónyuges y que trabajan de forma independiente (patrones o cuentapropistas) cuyo ingreso no supere al correspondiente a la categoría B del monotributo considerado de manera mensual y neto de las deducciones por el impuesto integrado, aportes al SIPA, y aportes a la Obra Social. Asimismo, también se incluyeron aquellas mujeres que están desocupadas y que no están cobrando un seguro de desempleo, amas de casa que habitan en hogares cuyo ingreso total familiar sea inferior a tres veces el SMVM, y asalariadas que se desempeñen en condiciones de informalidad. El grupo de control incluye al resto de las mujeres de ese mismo rango etario que no cumple con todos los requisitos de acceso al IFE.

Dadas las diferencias en las características observadas (y potencialmente en las no observadas) entre los grupos de tratamiento y control, utilizamos la metodología de diferencias en diferencias (DD) para estimar el impacto del Ingreso Familiar de Emergencia en la jefatura femenina. El estimador DD mide la diferencia en resultados entre participantes y no participantes antes y después del programa, identificando de este modo la ganancia promedio del programa para participantes, en nuestro caso, DD identifica los efectos ITT (Card 1990; Card y Krueger 1994).

Los supuestos de identificación necesarios para aplicar esta metodología son: (i) que las tendencias de las variables de resultado habrían sido las mismas en ausencia del IFE y que (ii) no hubo otros eventos contemporáneos a la implementación del IFE que podrían haber causado un impacto diferencial en el resultado de interés entre los dos grupos. En cuanto a esto último, si bien se dieron otras medidas de política para paliar los efectos negativos de la pandemia por COVID-19, ninguno de ellos tuvo como destino específico el grupo identificado como tratado.⁴ Para el primer supuesto, se incluye al final del trabajo un experimento placebo que ayuda a analizar la validez de los resultados encontrados.

⁴ Entre otras políticas se destacan el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP), que consistió en cinco medidas: asignación compensatoria del salario, créditos a tasa cero para monotributistas, y autónomos, créditos a tasa subsidiada convertible, reintegro de los créditos a tasa subsidiada convertible, y sistema integral de prestaciones por desempleo. Además de este programa, no se capitalizaron los intereses de los créditos otorgados a jubilados y pensionados, a la vez que se les otorgó un bono de ayuda económica, al igual que sucedió con el personal de la salud (Bono Salud), y personal de la cultura (Bono Sostener Cultura).

Así, se estima el siguiente modelo:

$$Y_{it} = \alpha + \beta_1 T_i + \beta_2 Post_t + \beta_3 (T_i \cdot Post_t) + \delta_i^a + \delta_t + \theta X_i + \mu_{it} \quad (1)$$

donde Y_{it} es el resultado de interés para el individuo i en el momento t , T_i es una variable dummy que vale uno si la mujer es elegible para acceder al IFE, esto es, aquellas mujeres que en la EPH presentan las características ya mencionadas y cero en caso contrario, $Post_t$ es una variable binaria que vale uno para el período post-tratamiento (III trim. 2020-I trim. 2021), δ_i^a y δ_t son variables dummy que representan efectos y que controlan por aglomerado y período (trimestre-año) y X_i es un vector de controles individuales. Estos controles incluyen la edad de la mujer, una variable binaria que indica si su cónyuge se encuentra ocupado, una variable dummy que indica si la mujer tiene al menos la secundaria completa y, la cantidad de miembros en el hogar. Por último, μ_{it} es un término de error idiosincrásico. El estimador DD es la diferencia entre grupos (grupo tratado y de control) de sus diferencias en el tiempo (antes y después del programa), y se corresponde con el coeficiente β_3 de la ecuación (1) que captura el impacto del IFE en las variables de resultado.

Además del modelo lineal anterior, estimamos modelos no lineales cuando la variable dependiente es una variable dummy. En este caso, usamos un modelo Probit para estimar el efecto causal del tratamiento en la probabilidad de ser jefa del hogar, en la probabilidad de no tener ingresos individuales y en la probabilidad de que la mujer sea la única responsable de las tareas del hogar bajo la siguiente especificación:

$$\Pr(Y_{it}) = \Phi(\alpha + \beta_1 T_i + \beta_2 Post_t + \beta_3 (T_i \cdot Post_t) + \delta_i^a + \delta_t + \theta X_i + \mu_{it}) \quad (2)$$

Donde $\Pr(\cdot)$ denota probabilidad.

Dado que se trata de un modelo no lineal, el efecto marginal del programa sobre la probabilidad de ocurrencia de la viable de interés viene dado por:

$$\begin{aligned} \frac{\delta \Pr(Y_{it})}{\delta (T_i \cdot Post_t)} &= \frac{\delta F(\alpha + \beta_1 T_i + \beta_2 Post_t + \beta_3 (T_i \cdot Post_t) + \delta_i^a + \delta_t + \theta X_i + \mu_{it})}{\delta (T_i \cdot Post_t)} = \\ &= f(\alpha + \beta_1 T_i + \beta_2 Post_t + \beta_3 (T_i \cdot Post_t) + \delta_i^a + \delta_t + \theta X_i + \mu_{it}) \beta_3 \end{aligned} \quad (3)$$

IV. Resultados

Comenzaremos con un análisis incondicional simple comparando los valores medios de las variables seleccionadas de empoderamiento femenino a partir de los datos de la Tabla 2. Los datos sugieren que el Ingreso Familiar de Emergencia ha tenido impacto en el empoderamiento femenino. Como muestra la Tabla 3, el porcentaje de mujeres jefas de hogar elegibles para el programa se incrementó 3,5 p.p. después del IFE mientras que su incremento. fue de 3,1 p.p. en el grupo de control. Esta leve diferencia se traduce en un impacto después/antes de sólo un

0,21%, lo que podría permitirnos señalar que, en principio, no habría impacto de relevancia en la jefatura declarada de las mujeres.

Sin embargo, se encuentra que tanto la participación promedio de las mujeres en el ingreso de la pareja como en el ingreso del hogar se vio favorecida por la introducción del programa. Como puede observarse, la contribución promedio femenina en los ingresos se incrementó aproximadamente 4,8 p.p. después del IFE, mientras que el aumento para el grupo de control fue entre 0,3 y 0,7 p.p. Lo anterior resulta en un impacto entre el 4,2% y el 4,5% en la jefatura económica por parte de las mujeres. Si se considera el porcentaje de mujeres sin ingreso individual, la proporción de mujeres elegibles sin ingreso se redujo luego de la aplicación del IFE, mientras que sucedió lo contrario en el grupo de control.

Estos cambios resultan en un impacto negativo no paramétrico de 7,5% sobre la cantidad de mujeres sin ingreso alguno a partir del programa. Por último, si bien el porcentaje de mujeres que son únicas responsables de las tareas del hogar se redujo tanto para el tratamiento como para el control luego del IFE, la reducción es 1,1 p.p. mayor en el caso de mujeres elegibles, reflejando esto un efecto posible en el empoderamiento femenino.

Tabla 3. Jefatura femenina. Grupo de tratamiento y control antes y después del IFE para toda la muestra de mujeres

Todas las mujeres de la muestra			
<i>Jefatura femenina reportada</i>			
	Tratamiento (a)	Control (b)	(a)-(b)
Antes del IFE	21.98	22.40	-0.43
Después del IFE	25.50	25.72	-0.22
<i>Después-Antes</i>	3.53	3.31	0.21
<i>Sin ingreso personal</i>			
	Tratamiento (a)	Control (b)	(a)-(b)
Antes del IFE	40.84	19.29	21.55
Después del IFE	35.64	21.95	13.69
<i>Después-Antes</i>	-5.19	2.66	-7.85
<i>Participación en el ingreso de la pareja</i>			
	Tratamiento (a)	Control (b)	(a)-(b)
Antes del IFE	28.51	41.16	-12.65
Después del IFE	33.36	41.84	-8.48
<i>Después-Antes</i>	4.85	0.68	4.17
<i>Participación en ingreso total familiar</i>			
	Tratamiento (a)	Control (b)	(a)-(b)
Antes del IFE	23.62	34.16	-10.54
Después del IFE	28.44	34.48	-6.04
<i>Después-Antes</i>	4.82	0.32	4.49
<i>Mujer única responsable de las tareas del hogar</i>			
	Tratamiento (a)	Control (b)	(a)-(b)
Antes del IFE	79.93	69.56	10.37
Después del IFE	71.72	62.45	9.27
<i>Después-Antes</i>	-8.21	-7.11	-1.10

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la EPH, trimestres 2018 al I trimestre 2021.

Nota: Antes incluye los años 2018 al II trimestre 2020 y Después desde el III trimestre 2020 al I trimestre 2021. El grupo de tratamiento incluye a las mujeres de 18 a 64 años unidas o casadas que son jefas de hogar o cónyuges y que trabajan de forma independiente (patrones o cuentapropistas) cuyo ingreso no supere al correspondiente a la categoría B del monotributo considerado de manera mensual y neto de las deducciones por el impuesto integrado, aportes al SIPA, y aportes a la Obra Social. Asimismo, también se incluyeron aquellas mujeres que están desocupadas y que no están cobrando un seguro de desempleo, amas de casa que habitan en hogares cuyo ingreso total familiar sea inferior a tres veces el SMVM, y asalariadas que se desempeñen en condiciones de informalidad. El grupo de control incluye al resto de las mujeres de ese mismo rango etario que no cumple con todos los requisitos de acceso al IFE.

Dada la evidencia que surge de este análisis incondicional simple, se espera confirmar los resultados sobre el impacto del Ingreso Familiar de Emergencia en las variables de interés a partir de la aplicación de una metodología más robusta. En este sentido, la Tabla 4 muestra el efecto marginal del IFE asociado a los diferentes indicadores de empoderamiento femenino a partir de la estimación de los modelos de las ecuaciones (2) y (3).

Tabla 4. Efecto marginal del IFE en el empoderamiento femenino para la muestra completa

	<i>Jefa</i>	<i>Sin ingreso individual</i>	<i>Part. en el ingreso familiar</i>	<i>Part. en el ingreso de la pareja</i>	<i>Tareas del hogar a cargo de la mujer</i>
T*Post	-0.001	-0.060 ***	0.038 ***	0.037 ***	-0.028 ***
SE	(0.006)	(0.010)	(0.005)	(0.005)	(0.013)
Observaciones	93,621	79,965	70,747	76,333	84,876
Pseudo R ²	0.094	0.294			
R ²			0.199	0.173	0.073

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la EPH, trimestres 2018 al I trimestre 2021.

Nota: Errores estándar clusterizados a nivel aglomerado entre paréntesis. La muestra incluye a las mujeres entre 18 y 64 años unidas o casadas que son jefas de hogar o cónyuges. En todas las especificaciones se controla además por la edad, si el cónyuge se encuentra empleado, cantidad de miembros del hogar y por la variable dummy de educación secundaria completa o superior, dummy de aglomerados y efectos fijos temporales (trimestre-año). Los asteriscos indican el nivel de significatividad, *p-value < 10 %, **p-value < 5 % y ***p-value < 1 %.

Salvo para el caso de la jefatura declarada, se observan impactos positivos significativos en el resto de las variables de resultado. Más precisamente, la probabilidad de que las mujeres no tengan ningún ingreso individual cae 6,0 p.p. a partir del IFE, lo que representa una reducción del 15%. En cuanto a la contribución de las mujeres al ingreso del hogar y al ingreso de la pareja, se observa un incremento de 3,8 p.p. y 3,7 p.p., respectivamente. Esto significa que la participación de las mujeres en el ingreso familiar y en el ingreso de la pareja se incrementó en torno al 16% y 13% luego de la implementación del IFE. Con respecto a la distribución de las tareas dentro del hogar, la probabilidad de que las mujeres sean las únicas responsables de la

organización de las tareas hogareñas se redujo 2,8 p.p. a partir del programa, lo que representa una caída del 3% con respecto a la situación pre-programa.

Además de estos hallazgos, resulta importante explorar si el efecto del IFE sobre el empoderamiento femenino es heterogéneo a través de diferentes grupos de mujeres. En particular, podría agregar información conocer los efectos según se trata de mujer con mayor o menor nivel educativo. Al respecto, la siguiente Tabla muestra que, cuando se trata de variables que representan la jefatura económica, el efecto tiene siempre el signo esperado (negativo para mujeres sin ingreso y positivo para la contribución de la mujer en el ingreso) y la magnitud es mayor en el grupo de mujeres menos educadas. Para el caso de la jefatura declarada, el signo difiere según se trate de mujeres más o menos educadas, y las magnitudes son muy bajas (-0,15% y -0,09%). Algo similar ocurre para el caso de mujeres únicas responsables del hogar. Veremos más adelante si estos resultados se mantienen al realizar el análisis condicional.

Tabla 5. Jefatura femenina. Grupo de tratamiento y control antes y después del IFE según nivel educativo

Mujeres con educación secundaria incompleta o menos				Mujeres con educación secundaria completa o más			
Jefatura femenina reportada							
	Tratamiento (a)	Control (b)	(a)-(b)		Tratamiento (a)	Control (b)	(a)-(b)
Antes del IFE	24.37	23.89	0.48	Antes del IFE	20.15	21.76	-1.60
Después del IFE	26.61	26.28	0.33	Después del IFE	23.57	25.09	-1.52
<i>Después-Antes</i>	2.24	2.39	-0.15	<i>Después-Antes</i>	3.42	3.33	0.09
Sin ingreso personal							
	Tratamiento (a)	Control (b)	(a)-(b)		Tratamiento (a)	Control (b)	(a)-(b)
Antes del IFE	38.91	24.61	14.31	Antes del IFE	42.37	16.83	25.54
Después del IFE	33.83	27.86	5.97	Después del IFE	37.04	19.36	17.68
<i>Después-Antes</i>	-5.08	3.25	-8.34	<i>Después-Antes</i>	-5.34	2.53	-7.86
Participación en el ingreso de la pareja							
	Tratamiento (a)	Control (b)	(a)-(b)		Tratamiento (a)	Control (b)	(a)-(b)
Antes del IFE	30.31	36.36	-6.05	Antes del IFE	27.01	43.36	-16.34
Después del IFE	36.37	37.02	-0.65	Después del IFE	31.01	43.92	-12.91
<i>Después-Antes</i>	6.06	0.66	5.40	<i>Después-Antes</i>	3.99	0.56	3.43
Participación en ingreso total familiar							
	Tratamiento (a)	Control (b)	(a)-(b)		Tratamiento (a)	Control (b)	(a)-(b)
Antes del IFE	24.82	27.18	-2.36	Antes del IFE	22.63	37.31	-14.68
Después del IFE	30.43	27.30	3.14	Después del IFE	26.88	37.63	-10.75
<i>Después-Antes</i>	5.61	0.12	5.49	<i>Después-Antes</i>	4.25	0.32	3.93
Mujer única responsable de las tareas del hogar							
	Tratamiento (a)	Control (b)	(a)-(b)		Tratamiento (a)	Control (b)	(a)-(b)
Antes del IFE	81.93	73.96	7.98	Antes del IFE	78.41	67.64	10.77
Después del IFE	72.74	63.67	9.07	Después del IFE	69.94	61.08	8.86
<i>Después-Antes</i>	-9.20	-10.29	1.09	<i>Después-Antes</i>	-8.46	-6.56	-1.91

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la EPH, trimestres 2018 al I trimestre 2021.

Nota: Antes incluye los años 2018 al II trimestre 2020 y Después desde el III trimestre 2020 al I trimestre 2021. El grupo de tratamiento incluye a las mujeres de 18 a 64 años unidas o casadas que son jefas de hogar o cónyuges y que trabajan de forma independiente (patrones o cuentapropistas) cuyo ingreso no supere al correspondiente a la categoría B del monotributo considerado de manera mensual y neto de las deducciones por el impuesto integrado, aportes al SIPA, y aportes a la Obra Social. Asimismo, también

se incluyeron aquellas mujeres que están desocupadas y que no están cobrando un seguro de desempleo, amas de casa que habitan en hogares cuyo ingreso total familiar sea inferior a tres veces el SMVM, y asalariadas que se desempeñen en condiciones de informalidad. El grupo de control incluye al resto de las mujeres de ese mismo rango etario que no cumple con todos los requisitos de acceso al IFE.

Tabla 6. Efecto marginal del IFE en el empoderamiento femenino según nivel educativo

Mujeres con secundario incompleto o menos					
	<i>Jefa</i>	<i>Sin ingreso individual</i>	<i>Part. en el ingreso familiar</i>	<i>Part. en el ingreso de la pareja</i>	<i>Tareas del hogar a cargo de la mujer</i>
T*Post	0.008	-0.068 ***	0.050 ***	0.047 ***	-0.002
SE	(0.009)	(0.015)	(0.006)	(0.009)	(0.013)
Observaciones	37,384	29,134	25,671	27,808	34,287
Pseudo R ²	0.120	0.185			
R ²			0.097	0.098	0.088
Mujeres con secundario completo o más					
	<i>Jefa</i>	<i>Sin ingreso individual</i>	<i>Part. en el ingreso familiar</i>	<i>Part. en el ingreso de la pareja</i>	<i>Tareas del hogar a cargo de la mujer</i>
T*Post	-0.002	-0.054 ***	0.029 ***	0.027 ***	-0.041 ***
SE	(0.009)	(0.011)	(0.008)	(0.009)	(0.019)
Observaciones	56,237	50,831	45,076	48,525	50,589
Pseudo R ²	0.080	0.374			
R ²			0.267	0.233	0.067

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la EPH, trimestres 2018 al I trimestre 2021.

Nota: Errores estándar clusterizados a nivel aglomerado entre paréntesis. La muestra incluye a las mujeres entre 18 y 64 años unidas o casadas que son jefas de hogar o cónyuges. Las variables dependientes son: una dummy que vale uno si la mujer es jefa de hogar, la participación del ingreso de la mujer en el ingreso total familiar y en el ingreso de la pareja y, una variable dummy que vale uno si la mujer es la única responsable de las tareas del hogar. En todas las especificaciones se controla por la edad, si el cónyuge se encuentra empleado, cantidad de miembros del hogar, dummy de aglomerados y efectos fijos temporales (trimestre-año). Los asteriscos indican el nivel de significatividad, *p-value < 10 %, **p-value < 5 % y ***p-value < 1 %.

Al igual que en el caso de la muestra completa, el impacto del IFE sobre la jefatura femenina declarada no resulta significativo en ninguno de los grupos educativos, mientras que los efectos son significativos y del signo esperado en el resto de las regresiones. En los modelos que representan la jefatura económica, puede observarse que los efectos son mayores en el grupo de mujeres con menor instrucción, mientras que la probabilidad de ser la única responsable de las tareas del hogar cae de manera estadísticamente significativa en el grupo de mujeres más instruidas 4,1 p.p., mientras que parecería que el ingreso de emergencia no afectó el comportamiento de las mujeres menos educadas con respecto a su responsabilidad dentro del hogar.

Para finalizar, culminamos el análisis con un experimento placebo para testear la validez de los resultados encontrados. Para ello, se reestiman las ecuaciones (1) y (2) durante el período pre programa, esto es, I trim. 2018-II trim. 2020. Para el experimento se toma el período I trim.

2018-II trim. 2019 como período pre tratamiento y el paso II trim 2019-I trim. 2021 como período post programa. Como muestra la Tabla 7, el impacto causal del IFE no resultó significativo en ninguno de los casos analizados, apoyando la validez de nuestros hallazgos.

Tabla 7. Experimento Placebo. Efecto marginal del IFE en el empoderamiento femenino

	<i>Jefa</i>	<i>Sin ingreso individual</i>	<i>Part. en el ingreso</i>	<i>Part. en el ingreso de la pareja</i>	<i>Tareas del hogar a cargo de la mujer</i>
T*Post	-0.007	0.011	0.005	0.010	-0.012
SE	(0.005)	(0.008)	(0.007)	(0.007)	(0.009)
Observaciones	74,222	56,159	60,436	65,256	65,477
Pseudo R ²	0.097	0.306			0.073
R ²			0.207	0.180	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la EPH. Se toma como período programa al período 2018-II trim. 2019 y como período post programa al período III trim. 2019-II trim 2021.

*Nota: Errores estándar clusterizados a nivel aglomerado entre paréntesis. La muestra incluye a las mujeres entre 18 y 64 años unidas o casadas que son jefas de hogar. Las variables dependientes son: una dummy que vale uno si la mujer es jefa de hogar, la participación del ingreso de la mujer en el ingreso total familiar y en el ingreso de la pareja y, una variable dummy que vale uno si la mujer es la única responsable de las tareas del hogar. En todas las especificaciones se controla por la edad, si el cónyuge se encuentra empleado, cantidad de miembros del hogar, dummy de aglomerados y efectos fijos temporales (trimestre-año). Los asteriscos indican el nivel de significatividad, *p-value < 10 %, **p-value < 5 % y ***p-value < 1 %.*

V. Conclusiones

A lo largo del documento se analizó el impacto que el Ingreso Familiar de Emergencia implementado en Argentina como medida de emergencia frente a la pandemia del COVID-19 tuvo en relación a ciertas dimensiones de empoderamiento femenino. Para la estrategia empírica se usan datos provenientes de la Encuesta Permanente de Hogares para los años 2018-2021 y se aplica la técnica no experimental de diferencias en diferencias a partir de la construcción de un grupo elegible y un grupo de control identificados a partir de la intención al tratamiento.

La evidencia sugiere que, si bien están asociadas, la jefatura declarada y el liderazgo económico no son lo mismo. En efecto, en ningún caso se obtuvo impacto estadísticamente significativo en la condición reportada de jefa mujer, mientras que sí se evidencian impactos de la transferencia de emergencia en las variables que indican empoderamiento de tipo económico. Se encuentra que la participación de las mujeres en el ingreso de la pareja se incrementó en un 13% a partir del IFE, mientras que la contribución de la mujer al ingreso del hogar aumentó un 16% debido a la transferencia monetaria. Asimismo, se encuentra que, la probabilidad de que las mujeres elegibles no perciban ningún tipo de ingreso se redujo en un 15%. Estos resultados se verifican cuando se analizar grupos de mujeres con diferente nivel de instrucción, siendo los impactos mayores en las mujeres con menor nivel educativo. Este hallazgo resulta interesante en tanto

manifiesta que fueron las mujeres más vulnerables dentro del grupo elegible quienes se vieron más beneficiadas por la política.

Otro resultado importante presentado en el trabajo es el impacto del IFE en la distribución de las tareas del hogar. Se observa que la probabilidad de que las mujeres sean las únicas responsables de los quehaceres hogareños cae un 3% a partir del ingreso de emergencia. Este hallazgo estaría indicando que el poder de negociación de las mujeres intra-hogar en el total de la muestra se vio fortalecido por el IFE, pero que al separar a las mujeres por nivel educativo, sólo el grupo más instruido presenta un impacto estadísticamente significativo.

Para finalizar cabe mencionar que una de las limitaciones del trabajo tiene que ver con la escasez de información pública a nivel de microdato que permita realizar un análisis sobre los beneficiarios efectivos. La identificación del tratamiento a partir del ITT se emplea para sortear esta restricción informativa. Si bien se mostró que los resultados son robustos a partir de un experimento falso, queda para un análisis futuro incorporar grupos de control alternativos e incluir sensibilidad al respecto.

Referencias Bibliográficas

- Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES, 2020). “*Boletín IFE, I-2020: Caracterización de la población beneficiaria*”, *Observatorio de la Seguridad Social*.
- Angrist, J. D, y J.S., Pischke (2009). *Mostly Harmless Econometrics: An Empiricist's Companion*. Princeton. Princeton University Press.
- Argentina (2020), Informe conjunto del Ministerio de Economía, Ministerio de Desarrollo Productivo, y de Trabajo, Empleo, y Seguridad Social: “*El impacto del Ingreso Familiar de Emergencia en la pobreza, la indigencia, y la desigualdad*”. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el_impacto_del_ife_en_pobreza_indigencia_y_desigualdad.pdf
- Bonavida Foschiatti, C. y Gasparini, L. (2020). “*El impacto asimétrico de la cuarentena*”, *Documento de Trabajo del CEDLAS N° 261*, CEDLAS-Universidad Nacional de La Plata.
- Bourguignon, F. y Spadaro, A. (2006): “*Microsimulation as A Tool for Evaluating Redistribution Policies*” *Article in The Journal of Economic Inequality*. DOI: 10.1007/s10888-005-9012-6.
- Card D. y A. Krueger (1994). “*Minimum wages and employment: a case of study of the fast-food industry in New Jersey and Pennsylvania*”. *American Economy Review*, 84,772–793.
- Card, D. (1990). “*The impact of the Mariel boatlift on the Miami labor market*”. *Industrial and Labor Relations Review*, 43(2), 245–257.

- Díaz Langou, G., Kessler, G., della Paolera, C., Karczmarczyk, M. (2020). “*Impacto social del COVID-19 en Argentina. Balance del primer semestre de 2020*” Documento de trabajo del CIPPEC N° 197, septiembre de 2020.
- Colacce, M., Mojica, M., Zurbrigg, J., (2020). “*Brechas de género en los ingresos laborales en el Uruguay*” (LC/TS.2020/79), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), 2020.
- D’Alessandro, M., Prieto, S., O’Donnell, V., Tundis, F. (2020). “*Ingreso Familiar de Emergencia*”, *Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios/as*”.
- Marchionni, M., Gasparini, L. y Edo, M. (2019). “*Brechas de género en América Latina. Un estado de situación*”. Caracas: CAF.
- Marco Navarro, F. (2016). “*La nueva ola de reformas previsionales y la igualdad de género en América Latina*”, Documento de la CEPAL N° 139, Asuntos de Género, CEPAL, 2016.
- Paz, J. y Arévalo, C. (2020): “*Pobreza en hogares con jefatura femenina en Argentina*”, “*Visión de Futuro*” Año 18, Volumen N° 25 N° 2, Edición Especial-III Congreso Regional de Economía del Norte Grande. Disponible en : <https://doi.org/10.36995/j.visionfuturo.2021.25.02001.es>
- Naciones Unidas (2020). “*COVID-19 Observatory in Latin America and the Caribbean*”, *economic and social impact*. Disponible en: <https://cepalstat-prod.cepal.org/forms/covid-countrysheet/index.html?country=CHL>